Caacupé, 21 de diciembre de 2018

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz- Director
**Director Nacional de Contrataciones Públicas**
**Presente:**

Me dirijo a Ud., en relación a la nota N27537 I 2018 por la cual la DNCP solicita a la convocante la justificación del anticipo: del llamado a construcción de obras varias en el departamento de cordillera con Id Nº 349137

Anticipo Financiero: cabe señalar que la Gobernación conforme a sus competencias y atribuciones y responsabilidades establece en el presente llamado un anticipo financiero para la realización de la obra previsto en el 30% del valor contractual a fin de establecer los recu8rsos para la movilización, montaje de obrador, alquiler de equipos y financiar los costos de ejecución del principio de la obra hasta que se ef3ectue el pago de la 1ra certificación de obra.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

GOBERNACION III DEPARTAMENTAL CORDILLERA
Escb. Roberto A. González
Encargado de UOC.